



# **BOLETIN OFICIAL**

---

## **DE LA CIUDAD DE CEUTA**

---

### **TRIBUTOS**

---

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXXXV

Domingo 5 de Diciembre de 2010

Número 154

## SUMARIO

### **OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS**

#### **Delegación de Economía y Hacienda en Ceuta**

- 260.**- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente.
- 263.**- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente.

#### **Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta**

- 255.**- Notificación a D. Juan Carlos García Palacios, relativa al expediente 10354/2010.
- 256.**- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a embargo de vehículos.
- 257.**- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas requerimientos.
- 258.**- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.
- 259.**- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.
- 261.**- Notificación a D. Sabah Mohamed Amar, relativa al expediente 9631/2010.
- 262.**- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

## I N F O R M A C I O N

- PALACIO DE LA ASAMBLEA:** ..... Plaza de Africa s/n. - Telf. 956 52 82 00
- Administración General ..... Horario de 9 a 13,45 h.
  - Registro General e Información ..... Horario de 9 a 14 y de 16 a 18 h.
  - Día 3 de mayo ..... Horario de 9 a 13 h.
  - Fiestas Patronales ..... Horario de 10 a 13 h.
  - Días 24 y 31 de diciembre ..... Horario de 9 a 13h.
- ..... Telf. 956 52 83 15 - Fax 956 52 83 14
- SERVICIOS FISCALES:** ..... C/. Padilla (Edificio Ceuta-Center)
- Importación ..... Telf. 956 52 82 95. Horario de 8 a 2 y de 4 a 7 h.
  - I.P.S.I. .... Telf. 956 52 82 86. Horario de 8 a 3 y de 4 a 6 h.
- SERVICIOS SOCIALES:** ..... Juan de Juanes s/n. - Telfs. 956 50 46 52 - 956 50 46 53. Horario de 10 a 14 h.
- BIBLIOTECA:** ..... Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 30 74. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.
- LABORATORIO:** ..... Avda. San Amaro - Telf. 956 51 42 28
- FESTEJOS:** ..... C/. Tte. José Olmo, 2 - Telf. 956 51 06 54
- JUVENTUD:** ..... Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 88 44
- POLICIA LOCAL:** ..... Avda. de España s/n. - Telfs. 956 52 82 31 - 956 52 82 32
- BOMBEROS:** ..... Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 956 52 83 55 - 956 52 82 13
- INTERNET:** ..... <http://www.ceuta.info>

## OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

### Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

**255.**- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Expediente sancionador.

N.º EXPTE.	DNI/CIF	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
10.354/2010	50306269W	JUAN CARLOS GARCÍA PALACIOS	Expediente Sancionador

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la calle Padilla, n.º 3, 1.ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Consejero de Hacienda y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 15 de noviembre de 2010.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA.- (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4746 de 02/06/2008).- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

**256.**- En los expedientes administrativos de apremio indicados en la referencia, se ha practicado la siguiente, DILIGENCIA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación a los interesados representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos que se especifican a continuación

EMBARGAR:

EXPTE	DEUDOR	DNI	MATRICULA
26.705	MARTIN RABASSA ESTHER	45097915R	3104GCH
31.752	SAID SLIMAN MOUBARIK	45102772W	3830FWD
28.143	MOHAMED AHMED MOHAMED BILAL	45106592G	5618DYP
3.311	HAMED MOHAMED MALIKA	45102149T	5219CJB
30.894	MOHAMED AHMED LAHASEN	45078673F	4253FKN
35.764	AHMED BARRAK SOFIAN M.L.	45078904P	0810BTN
15.895	MOHAMED MOHAMED MOHAMED NAYI	45090393C	6695BLF
31.839	MARTIN FERNÁNDEZ MARTIN	45091126V	7481FFG
56.492	ABDESELAM MOHAMED MUSTAFA	45104598B	6244DMY
23.046	ABDELAZIZ MOHAMED NAWAL	45077365X	9635BTJ
13.999	AMAR MOHAMED MALIKA	45083781D	4607BCC
19.450	VILAR URIA JOSE ANTONIO	45094480J	6706DVR
28.093	EL ADOUZI MOHAMED SAMRAA	45106841T	1038FWY
118.173	ABDSELAM AHMED HASMAN	45099481T	7126CHG

EXPTE	DEUDOR	DNI	MATRICULA
56.518	MOHAMED HOSSAIN DALILA	45112875P	9557 CXK
11.043	MOHAMED MOHAMED MUSTAFA	45086720G	8439 BVM
24.972	ABDEL-LAH HABIB NORA	45080794N	3678 FVP
14.668	PEREZ RIVAS JESUS	45097053X	3321 BSN
13.463	EL HICHOU MOHAMED	X1868575D	7244 BZH
5.514	CONSTANTINO ALVAREZ SL	B11956729	1550DVB
5.514	CONSTANTINO ALVAREZ SL	B11956729	CA 8670 BB
5.514	CONSTANTINO ALVAREZ SL	B11956729	CE 7964 F
5.514	CONSTANTINO ALVAREZ SL	B11956729	6265 BHG
17.573	AHMED MOHAMED RACHID	45081081T	6718 FPH

Expedir mandamiento de embargo de los referidos vehículos a la Jefatura Provincial de Tráfico de Ceuta, para que tome anotación preventiva del embargo acordado.

Notificar el presente embargo a los deudores, invitándoles a nombrar perito tasador del referido bien, entregando, si a bien lo tiene, la correspondiente valoración en este Servicio de Recaudación. En caso contrario, nómbrase perito tasador y notifíquese la valoración por éste efectuada a los deudores de la referencia.

Requerir a los deudores para que en el plazo de cinco días haga entrega del citado vehículo con su documentación y llaves de contacto en este Servicio de Recaudación, advirtiéndole que de no hacerlo así, será solicitada de la Autoridad la captura, depósito y precinto en el lugar donde se halle para su puesta a disposición de esta Oficina Municipal.

Contra la anterior puede interponer recurso en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad, de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En virtud de lo anterior, se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados, para que comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, edificio Ceuta Center, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Ceuta, 18 de noviembre de 2010.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA.- (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4748 de 10/06/2008).- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

**257.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos tributarios se especifican a continuación:

GRUP/CTA.	SUJETO PASIVO	ACTO
12/126	MOHAMED ROUSTOUMI ADIL	3.º REQUERIMIENTO
1904/7	GÁLVEZ PALACIOS CARMEN	3.º REQUERIMIENTO
1906/52	ALMAGRO PIÑA MOHARREB ANTONIO Y FATIMA	2.º REQUERIMIENTO
105/698	HEREDIA FERNÁNDEZ SALVADOR	3.º REQUERIMIENTO
105/386	MARTINEZ MARTINEZ CARMEN	3.º REQUERIMIENTO
105/778	RUIZ SANTIAGO FRANCISCO	3.º REQUERIMIENTO
12/85	ALI ABSELAM ABSELAM	3.º REQUERIMIENTO
1906/12	ABDESELAM MOHAMED HONSI	3.º REQUERIMIENTO
105/152	DE CÓZAR CAMINO ANTONIO	3.º REQUERIMIENTO

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la primera planta del edificio Ceuta Center de la calle Padilla, n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 18 de noviembre de 2010.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA.- (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4748 de 10/06/2008).- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

**258.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos tributarios se especifican a continuación:

NÚMERO	SUJETO PASIVO	DNI/NIF	CONCEPTO	IMPORTE
16565	Ceseo S.C.	F51003473	I.B.I.	62,05
16543	Caribdis S.C.V. de Ceuta	F51016822	I.B.I.	235,00
3108	M. Ingrid Herrero Jiménez	45065318S	Tasa boletín	7,80
1468	Progein XXI S.L.	B11563004	Tasa ocupación	249,00
922	C.E. El Quinto Pino S.L.	B51014967	Tasa depósitos	116,60
966	Hassan Abdeselam Hajjaj	45088354M	Tasa depósitos	81,40
943	Joca Ingeniería y C.	G51019206	Tasa depósitos	866,80
954	Gepco de Ceuta S.L.	B11965597	Tasa depósitos	189,20
970	Tarek Mustafa Ahmed	45103035N	Tasa depósitos	8,80
6555	C.P. Teniente Arrabal n.º 7	H11957560	I.C.O.	34,13
16576	Joaquina E. Romanos Iso.	17105663B	I.B.I.	53,83
19407	Shakirasana Promociones S.L.	B51015873	I.I.V.T.	352,72
16547	Mustafa Ali el Hayek	45083725E	I.B.I.	84,26

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla, n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado, «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo».

Ceuta, 12 de noviembre de 2010.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA.- (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4746 de 10/06/2008).- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

**259.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos tributarios se especifican a continuación:

NÚMERO	SUJETO PASIVO	DNI/NIF	CONCEPTO	IMPORTE
3211	Francisco J. Rodríguez Lara	45098853Q	R. de Caza	21,04
3213	Francisco Borbolla García	45098292F	Urbanística	500,00
3212	Antonio J. Pérez Mata	45115764E	R. Pesca Marítima	301,00
347	Shakirasana Promociones, S. L.	B51015873	Tributaria	89,96

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla, n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado, «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo».

Ceuta, 12 de noviembre de 2010.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA.- (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4746 de 10/06/2008).- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

## Delegación de Economía y Hacienda en Ceuta

**260.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos no tributarios se especifican a continuación:

Nº	SUJETOPASIVO	DIRECCIÓN	REFERENCIA	IMPORTE
25569500D	FLORESFLORES,DIEGO	CLJUNTADELPUERTO,3,3.ºACP:51001 CEUTA	00055 2010 00006592	1.550,41
45120490X	BENASAATIMOHAMED,OMAR	CLBRULL,4,2-2CP:51001 CEUTA	00055 2010 00006759	3.552,34
45097967E	CHOUIKRIABSELAM,AMAR	CLNICARAGUA,3,1.ºB CP:51002 CEUTA	00055 2010 00006816	1.373,33
45095980H	HOUIDARABDERRAYAB,HUTMAN	ANT.PB.LEGIONARIO,2-2,3,BJCCP:51003 CEUTA	00055 2010 00006838	1.373,33
45110141B	ELHAUDOUZIMOHAMED,IHSSAN	CLVIRGENDELALUZ,10,DRCP:51002 CEUTA	00055 2010 00007244	2.044,47

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia de Intervención de la Delegación de Economía y Hacienda de Ceuta, sita en la calle Serrano Orive, n.º 2, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 18 de noviembre de 2010.- Vº Bº EL DELEGADO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.-  
Fdo: Antonio Jareño López.- ELJEFE DE CONTABILIDAD.- Fdo: Francisco Jesús Cuesta López.

## Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

**261.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Expediente sancionador.

N.º EXPTE.	DNI/CIF	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
9.631/2010	45093361K	SABAH MOHAMED AMAR	Expediente Sancionador

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la calle Padilla, n.º 3, 1.ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Consejero de Hacienda y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 24 de noviembre de 2010.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA.- (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4746 de 02/06/2008).- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

**262.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos tributarios se especifican a continuación:

NIF/CIF	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
B52014362	Touareg Importe-Export	Traslado decreto alta de oficio 4222/2010
B52014362	Touareg import-export, s.l.	TRASLADO DECRETO ALTA DE OFICIO 4220/2010
B52014362	Touareg import-export, s.l.	TRASLADO DECRETO EXPTE SANCIONADOR 4223/2010
X2630166R	Ghetti Luca	TRASLADO DECRETO ALTA DE OFICIO 6353/2010
X2630166R	Ghetti Luca	TRASLADO DECRETO EXPTE SANCIONADOR 6407/2010
X2371393R	Ouaknini Abraham Avy	TRASLADO DECRETO ALTA DE OFICIO 6358/2010
X2371393R	Ouaknini Abraham Avy	TRASLADO DECRETO EXPTE SANCIONADOR 6411/2010
B51010700	Suministros de materiales Construmat, S.L.	TRASLADO DECRETO EXPTE SANCIONADOR 7946/2010
B51000776	Murcia Trust, S.I.	TRASLADO DECRETO EXPTE SANCIONADOR 6439/2010
B51000776	Murcia Trust, S.I.	TRASLADO DECRETO ALTA DE OFICIO 6383/2010
B51019909	Ciment Eart, S.L.	TRASLADO DECRETO ALTA DE OFICIO 6352/2010
B51019909	Ciment Eart, S.L.	TRASLADO DECRETO EXPTE SANCIONADOR 6406/2010
B51021327	Imagen y Desarrollo Publicitario, S.L.U.	TRASLADO DECRETO ALTA DE OFICIO 6387/2010
B51021327	Imagen y Desarrollo Publicitario, S.L.U.	TRASLADO DECRETO EXPTE SANCIONADOR 6443/2010
B91346395	Silvia Ortiz Climatización, S.L.	TRASLADO DECRETO ALTA DE OFICIO 6356/2010
45074969Y	Abdelkader Mohamed Habiba	TRASLADO DECRETO ALTA DE OFICIO 6364/2010
45074969Y	Abdelkader Mohamed Habiba	TRASLADO DECRETO EXPTE SANCIONADOR 6418/2010
B92551530	Nat-Pesca, S.L.	TRASLADO DECRETO ALTA DE OFICIO 6382/2010
B92551530	Nat-Pesca, S.L.	TRASLADO DECRETO EXPTE SANCIONADOR 6438/2010
45086463T	HAmed Hosain Jalid	TRASLADO DECRETO ALTA DE OFICIO 6328/2010
B92914274	Centro Médico Nueva Algeciras, S.L.	TRASLADO DECRETO ALTA DE OFICIO 6657/2010
A51012912	Fletamientos Monty, S.A.	TRASLADO DECRETO ALTA DE OFICIO 6306/2010
X8690427S	Elhassane Najjar	TRASLADO DECRETO ALTA DE OFICIO 6380/2010
X8690427S	Elhassane Najjar	TRASLADO EXPTE SANCIONADOR 6434/2010
B51017960	Hafei Motor España, S.L.	TRASLADO DECRETO ALTA DE OFICIO 6341/2010
B51017960	Hafei Motor España, S.L.	TRASLADO DECRETO EXPTE SANCIONADOR 6404/2010
B11963659	Inmuebles y Solares de Ceuta, S.L.	TRASLADO DECRETO ALTA DE OFICIO 10156/2010
B51015592	Bayside Consulting, S.L.U	TRASLADO DECRETO ALTA DE OFICIO 6336/2010
34741569T	Fernández Quintas Maria Luisa	TRASLADO DECRETO ALTA DE OFICIO 9089/2010
B51017846	Consultores Inmobiliarios de Ceuta, S.L.	TRASLADO DECRETO ALTA DE OFICIO 6378/2010
B51017846	Consultores Inmobiliarios de Ceuta, S.L.	TRASLADO DECRETO EXPTE SANCIONADOR 6432/2010
B51020865	Eventos Esbay, S.L.	TRASLADO DECRETO ALTA DE OFICIO 6655/2010
45058743H	Gracia Alcántara José	COMUNICACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR, ACUERDO INICIO Y PROPUESTA DE SANCION 9160/2010
45058743H	Gracia Alcántara José	COMUNICACIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACION LIMITADA, PROPUESTA DE REGULARIZACION 9155/2010
45082741G	Amar Mizzian Hossain	COMUNICACIÓN VERIFICACION DE DATOS EXPTE 8864/2010
46517537Z	Suárez Bautista Miguel	COMUNICACIÓN VERIFICACION DE DATOS EXPTE 8869/2010
B51010072	Novauto Ceuta, S.L.U	COMUNICACIÓN VERIFICACION DE DATOS EXPTE 9182/2010
16247340W	Saenz de Navarrete Romero Victor	COMUNICACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR NO ATENDER EXPTE 9030/2010
75397955E	Morillo Huertas Jose	TRASLADO DECRETO EXPTE SANCIONADOR NO ATENDER 4446/2010
B51009165	Revesan Fachadas, S.L.	COMUNICACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR NO ATENDER EXPTE 9041/2010
B51021244	Sporting Beach Art Naval, S.L. en const.	TRASLADO DECRETO ALTA DE OFICIO 6375/2010
B51021244	Sporting Beach Art Naval, S.L. en const.	TRASLADO DECRETO EXPTE SANCIONADOR 6429/2010
E51025351	Ceutableck, s.a.	TRASLADO DECRETO RENUNCIA ESTIMACIÓN OBJETIVA EXPTE 9117/2010
B51022507	Fondsante Internacional, S.L.U.	TRASLADO DECRETO RENUNCIA ESTIMACIÓN OBJETIVA EXPTE 9245/2010
X1989596G	Bousselham El Majde	TRASLADO DECRETO RENUNCIA ESTIMACIÓN OBJETIVA EXPTE 9554/2010
45071689S	Pérez Marín Jose Luis	COMUNICACIÓN PROCEDIMIENTO VERIFICACION DE DATOS EXPTE 9188/2010

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I. Operaciones Interiores).

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la primera planta del edificio Ceuta Center de la calle Padilla, n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 23 de noviembre de 2010.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA.- (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4746 de 10/06/2008).- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

### Delegación de Economía y Hacienda en Ceuta

**263.-** En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que igualmente se especifican:

Nº Expte (Documento)	Tít. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
381.55/10(101233)	ARJANDAS SHIVDASANI, HERO	45097191X	RECTIFICACIÓN-A
4344.55/10(104046)	ARRILLAGAMAYO, FRANCISCO	45050016P	REQUERIMIENTO
1304.55/10(102664)	CASAS HARILLO, FRANCISCA	45027070Q	DECLARACIÓN-AUD
3979.55/10(103219)	CIAGÓMEZ, JOSÉ ANTONIO	21458276N	REQUERIMIENTO
508.55/10(101337)	MOHAMED ABDELAH, MALKA	52192881Q	REQUERIMIENTO
509.55/10(101338)	MOHAMED ABDELAH, MALIKA	52192881Q	REQUERIMIENTO
6668.55/09(98382)	PIÑERO LÓPEZ, MIGUEL ÁNGEL	45072828G	REQUERIMIENTO
6670.35/09(98383)	PIÑERO LÓPEZ, MIGUEL ÁNGEL	45072828G	REQUERIMIENTO
6641.55/09(98357)	SÁNCHEZ GARCÍA, MANUEL	45070873G	REQUERIMIENTO

Los interesados citados a sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta*, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, ante esta Gerencia Territorial del Catastro en Ceuta, como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

Ceuta, a 30 de noviembre de 2010.- EL GESTOR CATASTRAL.- Fdo.: Pedro J. Melguizo Cervantes.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 18 de diciembre de 2008, son de:

1 plana	51,65 € por publicación
1/2 plana	25,80 € por publicación
1/4 plana	13,05 € por publicación
1/8 plana	7,10 € por publicación
Por cada línea	0,60 € por publicación